

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 30**

## EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don José María Ballesteros Galindo, contra “Dental Medical Finance, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrada con el número 575 de 2012, se ha acordado citar a “Dental Medical Finance, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 2012, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Dental Medical Finance, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.248/12)